

Santiago de Querétaro, Querétaro.
Oficio COPM/0133/2020.
02 de octubre de 2020.

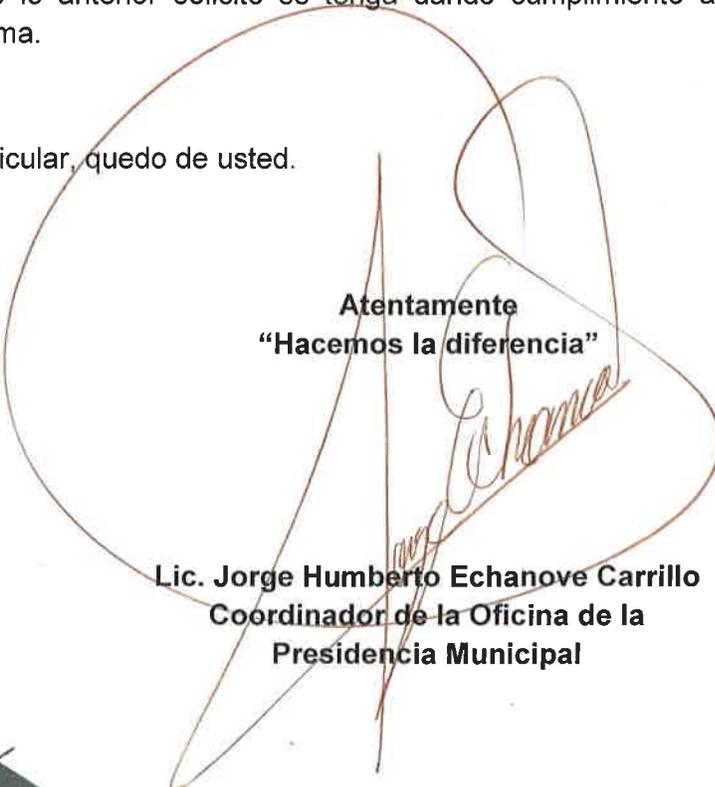
Lic. Martha G. Ducoing Sánchez.
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública.
PRESENTE

Por medio del presente, me es grato enviarle un cordial saludo, y a su vez informarle que respecto al "Criterio 22 de CIMTRA (Los Donativos en Especie o Económicos, o comodatos otorgados al Presidente Municipal, a funcionario alguno, Regidores y Síndico o al Ayuntamiento por cualquier Persona Física o Moral)", correspondiente al **Tercer Trimestre del Ejercicio 2020**, no se ha reportado gasto por este concepto, cabe mencionar que la información otorgada corresponde únicamente a esta Coordinación.

Derivado de lo anterior solicito se tenga dando cumplimiento a esta Coordinación en tiempo y forma.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente
"Hacemos la diferencia"


Lic. Jorge Humberto Echanove Carrillo
Coordinador de la Oficina de la
Presidencia Municipal

